



LOGROS SIGNIFICATIVOS AL 31.DIC.09

- Se elaboró el Plan de Trabajo de la OUCI para el Año 2009, el cual fue puesto en conocimiento de la Autoridad Universitaria el 18.Dic.09, el cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral.
- Se culminó la *Auditoría Administrativa – Financiera al 31.Dic.08*, habiéndose emitido el Informe de Auditoría el 25.Jun.09. Como resultado de la Auditoría, se determinó que el 70% de los Temas Auditados fueron levantados (sin observación) y en consecuencia el 30% fueron observados.
- Se desarrolló la revisión integral a los Registros de Documentos recibidos en todas las U.E. / U.O., del año 2008.
- Se verificó el cumplimiento a los principales acuerdos aprobados en Sesiones de AU y CU - 2008. Asimismo, se ha comprobado la apropiada aplicación de las principales disposiciones establecidas de índole administrativo, aprobadas con Resoluciones de AU, CU y R – 2008. Por la significación de sus efectos positivo en el control de la gestión, se ha dispuesto su continuación para el ejercicio 2009.
- Por primera vez en la UPT, se auditó las obras de construcción. Inicialmente, como producto de esta revisión, se presentó Informe de Auditoría el 19.Jun.09, complementándose posteriormente, con la Carta de Control Interno para las obras de infraestructura en la UPT, en forma integral.
- Se dispuso el análisis a la consistencia del estado económico del IDUPT, así como el Proyecto Children's School. Para este cometido, se procedió a revisar el control presupuestal a la situación económico financiera del IDUPT, al 31.Dic.08 y al 31.Mar.09. El resultado se plasmó en Informe de Auditoría del 25.Jun.09.
- Se realizaron Arqueos integrales a las Cajas (Ventanillas) y Cajas Chicas (Fondos para Gastos Menudos), producto de los cuales se emitió Informe de Auditoría el 05.Ago.09. Debido a su efecto en la mejora de la administración de riesgos en caja, se ha continuado con estos controles durante 2009. Producto de tales Arqueos se emitieron Actas cuya consolidación global se decidió incorporar en el Informe de Auditoría a los Estados Financieros, al 31.Dic.09.
- Mediante Informe OUCI , del 25.Jun.09, sobre “Dictamen de Auditoría y Carta de Control Interno – Ejercicio 2008”, se recomendó: **Que se debe establecer en los planes de corto plazo, el fomento del intercambio estudiantil, en concordancia con los objetivos Institucionales.** Para dar cumplimiento a la recomendación señalada, se emitió Resolución Rectoral del 12.Oct.09.
- A solicitud de la Contabilidad de la UPT, se le proporcionó por medios magnéticos el Dictamen a los Estados Financieros al 31.Dic.08, con el objeto de efectuar trámites en una Entidad Financiera. Tal información fue remitida el 30.Oct.09.
- Se culminó la *Auditoría Académica 2008 / 2009*, habiéndose emitido el Informe de Auditoría, el 31.Dic.09 con su dictamen correspondiente. Se revisaron los resultados de la gestión en los Programas de Segunda Especialidad, en los Diplomados, en los Planes de Estudio y en los Sílabos, correspondiente a las Facultades y Post Grado, en lo pertinente.



- En lo concerniente a los Diplomados, se dispuso la Revisión Integral de todos aquellos aprobados con Resoluciones de Facultades, ratificadas por C.U. desde el 01.Jun.08, con el objeto de verificar el cumplimiento de las exigencias académicas del contenido de tales Diplomados basado en sus Planes de Trabajo, Ingresantes, Docentes Participantes, Planes de Estudio, Asistencia y otros.
- Se presentó Informe de Seguimiento el 25.Set.09 sobre el *Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría*, al 30.Jun.09. Mediante el cual se logró disgregar el seguimiento de las recomendaciones de SOA; y, la OUCI (Hasta Mar/2007 y Desde Oct/2007), a efectos de incidir en las más antiguas para evitar su ineficacia, las cuales de no implementarse hubieran aumentado el riesgo de control innecesariamente.
- Como producto del seguimiento a las medidas correctivas propuestas en las Recomendaciones de los Informes de la SOA y de la Gestión de la OUCI hasta Mar/2007, esta Oficina ha logrado su implementación por parte de las U.E./U.O. responsables de su aplicación. Para tal cometido, las recomendaciones ejecutables en el largo plazo han sido actualizadas e incorporadas en Informe de Auditoría el 25.Jun.09, cuyo seguimiento se plasmó a Jun/2009, sin quedar Recomendación Pendiente por Implementar.
- Mediante Informes del 13.May.09, 21.Oct.09 y 22.Oct.09, respectivamente, se opinó en relación a:
 - a) El Tratamiento de Valorización a Libros Donados por suscriptores de revistas.
 - b) El inventario de bienes culturales – 2008/2009.
 - c) El Proyecto de Directiva “Protocolo Libros Donados”.

Las cuales fueron atendidas, pues la OUCI reserva recursos para atender requerimientos de las diferentes Unidades de la Universidad.

- Como consecuencia de la Revisión a las publicaciones por Internet, se emitió Informe de Auditoría el 26.Ene.09, recomendándose la emisión de una norma específica. La cual se concretó mediante Resolución de Consejo Universitario el 05.Jun.09.
- El porcentaje de Recomendaciones Implementadas en relación al total de Recomendaciones de Informes de Auditoría ha tenido una mayor gravitación desde Dic./2007 hasta Jun./2009. Esta gravitación ha evolucionado, en razón del mejor afinamiento de las sugerencias emitidas por esta OUCI y por el continuo monitoreo a las acciones correctivas adoptadas por todas las dependencias de la UPT.
- La OUCI mediante Informe del 12.Oct.09, presentó el Proyecto de Investigación “La Auditoría Académica para la Apropiaada Gestión en una Institución Educativa de Nivel Superior”, en aplicación al Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la UPT. El resultado buscado es favorecer al perfeccionamiento de programas de trabajo de la OUCI para planificar, ejecutar e informar anualmente, este tipo de Auditoría a la Autoridad Universitaria. El Comité de Investigación y la Oficina de Investigación de la Universidad dió conformidad al mencionado Proyecto, recomendando su puesta en ejecución, mediante Oficio del 29.Dic.09.



- Desde el 11.Dic.09, la OUCI cuenta con su Plan Anual de Trabajo – 2010 (PAT), aprobado mediante Resolución Rectoral del 11.Dic.09. Este instrumento de gestión permite la conducción y ejecución de las labores de la Oficina con la mejor eficiencia, eficacia y economicidad de sus recursos para el cumplimiento fiel de sus funciones establecidas en su respectivo MOF. Este PAT posibilita ejecutar las acciones establecidas en el POI de la OUCI.
- Como consecuencia de Examen Especial solicitado, se emitió Informe de Auditoría el 23.Jul.08, con el cual se recomendó sustentar y canalizar apropiadamente una norma específica sobre seguridad y Control de bienes patrimoniales. Lo cual se concretó con la elaboración de la Directiva pertinente, aprobada con Resolución de Consejo Universitario el 04.Dic.09.
- Mediante Resolución de Consejo Universitario del 16.Dic.09, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Universitaria de Control Interno (OUCI), el cual se aprobó en aplicación a la Resolución de Consejo Universitario, del 11.Abr.08, con el objetivo de lograr que cada Órgano de la Universidad cuente con esta herramienta de Gestión.
- Se ha culminado la realización de inventarios al Stock de Útiles de Oficina correspondiente a los Almacenes de las Facultades y Post Grado. Así, se pudo atender también la solicitud que sobre el mismo particular se requirió el 25.Ago.09. Los resultados parciales fueron plasmados en Actas de verificación, cuya consolidación global se dispuso incluir en el Informe de Auditoría a los Estados Financieros, al 31.Dic.09.
- A raíz de la revisión por parte de la OUCI al **Plan Operativo Institucional** 2007, mediante Informe de Auditoría del 23.Dic.08, se recomendó evaluar los mencionados Planes Operativos, a partir del Ejercicio 2008. Constituyéndose, en la Institución, la obligación de efectuar coordinaciones periódicas (trimestrales) para los Planes Operativos Anuales. La revisión correspondiente a la evaluación, al 30.Set.08, se presentó a través de Informe de Auditoría del 30.Jun.09. El Seguimiento correspondiente, al 30.Jun.09, se presentó con Informe de Seguimiento del 25.Set.09.

Adicionalmente, la revisión a la Evaluación del POI, al 31.Dic.08, se sustentó mediante Informe de Auditoría del 20.Oct.09, en el cual se aclaró que fue necesario compilar las evaluaciones entregadas por las Dependencias. El resultado fue que se presentaron 206 indicadores de manera correcta, superando a los 100 indicadores, que como mínimo la OUCI planificó revisar. El POI aprobado de la UPT previó 345,956 metas (100%) y se ejecutaron 440,310. Por tanto, el grado de satisfacción sistémico fue de I “Superado”, pues sobrepasó en 27% a las metas planificadas. Demostrando con ello capacidad ejecutora sobre las actividades proyectadas. Asimismo, se recomendó: Consolidar los formatos de la Evaluación al POI periódicamente; Informar al Rectorado sobre la presentación de tales formatos consolidados; y, proponer ante la Autoridad Universitaria los cambios razonables a la normativa interna, que sobre el particular fuese necesaria.

- Se ejecutó la **Capacitación** en Autoevaluación de Control, con la finalidad de retroalimentar al resto de los trabajadores de la UPT. Tal actividad se culminó con la preparación y presentación de la II Charla de Control Interno, programada para el 21 y 24.Jul.09. El Perfil del Proyecto fue presentado con Informe el 12.May.09. Dado el éxito alcanzado, la Jefatura de la OUCI fue felicitada y reconocida mediante Resolución Rectoral del 26.Ago.09, por su contribución en aportar valor a la UPT, con el objeto de lograr una gestión de más alta calidad.



UPT
RECTORADO

OFICINA UNIVERSITARIA DE CONTROL INTERNO

- Finalmente, se actualizó el Portal de la UPT por el WEBMASTER – Agosto / 2009, con el Enlace: Auditoría, Control Interno y Seguimiento, mediante Informe del 26.Ago.09. El contenido de la Información de la OUCI para el Sitio Web de la UPT es Sobre la Oficina (Presentación, Visión – Valores – Misión, Objetivos, Organigrama), Auditoría Administrativa y Financiera, Auditoría Académica, Publicaciones de Auditoría y Charlas sobre Control Interno.